

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

**2021/1234** Resolución núm. 654 de fecha 23/03/2021, por la que se aprueba el listado definitivo de aspirantes para la ampliación de la bolsa de trabajo de Gestión de Administración General.

#### Anuncio

La Sra. Diputada de Recursos Humanos, D<sup>a</sup>. Pilar Parra Ruiz, (P.D. Res. nº 775 de 17/07/2019), ha dictado con fecha 23 de marzo de 2021 la Resolución número 654, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Terminado el plazo de presentación de instancias para la ampliación con 10 aspirantes de la bolsa de trabajo de Gestión de Administración General, perteneciente al Grupo A-2, para cubrir necesidades temporales de personal en la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos, mediante Prueba, cuyas Bases fueron publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 211, de fecha 5 de noviembre de 2019 y BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 244, de fecha 26 de diciembre de 2019 (Expte: ERH39-2020/1020).

Vista la Base Quinta que rige la convocatoria mencionada, así como, lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 2 de octubre), del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y en virtud de las atribuciones que me confieren los arts. 34.1h) y 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril (BOE de 3 de abril), Reguladora de las Bases de Régimen Local.

RESUELVO:

*Primera.-* Incluir en la lista de admitidas/os, a las/os siguientes aspirantes, que a continuación se relaciona, por haber subsanado debidamente en plazo la deficiencia de su solicitud.

TURNO LIBRE			
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
CANO	CARRASCO	ANA BELÉN	***0672**
GARCÍA	RUEDA	FRANCISCO JOSÉ	***8777**
HITA	TINAS	MARÍA JOSÉ	***0108**
MARTÍNEZ	ALBA	RAFAEL	***1531**
MURILLO	QUESADA	ANA BELÉN	***1312**
ORRA	FUENTES	MARÍA VANESSA	***9000**
PADILLA	HIDALGO	SANDRA	***5910**
RINCÓN	MARTIN	ALEJANDRO	***2572**
RUANO	TORRICO	FRANCISCO	***2627**

TURNO LIBRE			
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
RUIZ	ESPINOSA	MARÍA ENCARNACIÓN	***3392**
SÁNCHEZ	PÉREZ	RUBÉN	***2727**

TURNO DISCAPACIDAD			
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
RUIZ	LECHUGA	ENCARNACIÓN	***1471**

*Segunda.*- Considerar la no inclusión en la lista de admitidas/os, a la aspirante Lidia Moreno Moreno con D.N.I. núm. \*\*\*3099\*\*, debido a que presenta solicitud de subsanación fuera de plazo y no subsana debidamente los motivos que la excluyeron.

*Tercera.*- Elevar a definitivo el listado de aspirantes admitidos/as provisionalmente por Resolución núm. 1025 de fecha 31/03/2020 (BOP de Jaén núm. 64, de fecha 02/04/2020).

*Cuarta.*- La Comisión de Evaluación, de conformidad con la Base Sexta de la Convocatoria, se constituirá el 13 de abril a las 10:30 horas, en la Sala Personajes Ilustres del Palacio Provincial, el cual determinará la fecha de celebración de la prueba, fijándose la misma en la Sede Electrónica (Tablón de Anuncios), y a efectos meramente informativos, en la página web de la Corporación. La Comisión de Evaluación estará constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE/A:

Titular: Juan Navas Ortega  
Suplente: Alberto de la Fuente Arrabal

VOCALES:

Titular: Antonio García Liébanas  
Suplente: Lourdes Quesada Callejón

Titular: Antonio López Cantarero  
Suplente: Juan Carlos Armenteros Moreno

Titular: Ana Pilar Pérez Monereo  
Suplente: Julia González Adán

SECRETARIO/A:

Titular: Concepción González Orduña  
Suplente: Ana Molero Pérez

*Quinta.*- La presente Resolución será publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y será expuesta en la Sede Electrónica (Tablón de Anuncios) de la Corporación para general conocimiento.

*Sexta.*- Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer potestativamente Recurso de Reposición, previo a la jurisdicción

Contencioso-Administrativa, en el plazo de 1 mes, a contar desde el día siguiente a la notificación/publicación, ante el Ilmo. Sr. Presidente de esta Corporación, o plantear Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la fecha de notificación/publicación de la misma, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la Provincia de Jaén, sin que puedan simultanearse ambos recursos, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (BOE día 3) en relación con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE día 2) y artículo 8.1 a) en concordancia con el artículo 46 de la Ley 29/1988, de 13 de julio (BOE día 14) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 23 de marzo de 2021.- La Diputada Delegada de Recursos Humanos (P.D. Resol. nº 775 de 17-07-19),  
PILAR PARRA RUIZ.